

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

6340 *Resolución de 4 de junio de 2013, del Ayuntamiento de Alcalalí (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 138, de 20 de julio de 2012, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

Una plaza de Alguacil, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Subalterna y clase Alguacil, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

Dos plazas de Auxiliar, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Personal Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» y tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Alcalalí, 4 de junio de 2013.—El Alcalde, José Vicente Marco Mestre.